

Member of



**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.**  
**M & M**  
**AUDITORES Y CONSULTORES**  
[www.auditoresmurcia.com](http://www.auditoresmurcia.com)

**CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO, SOCIEDAD  
COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL PERIODO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL PERIODO**

**01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ÍNDICE DEL CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
➤ Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de 2025.	1
➤ Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.	4
➤ Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.	5
➤ Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.	6
➤ Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y 2024.	7
➤ Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.	8

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### Señores

**Accionistas de Caja de Crédito de San Alejo, Sociedad  
Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable  
Presente**

### Opinión.

Hemos auditado los Estados Financieros de la **Caja de Crédito de San Alejo, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable** (en adelante “la Caja”) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

**En Nuestra Opinión**, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales importantes la situación financiera de la **Caja de Crédito de San Alejo, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, al 31 de diciembre de 2025, así como el resultado operacional y su flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), Normas Técnicas, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) (en lo aplicable), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cuando estas presentes diferentes opciones para registrar un mismo evento se aplicará la alternativa más conservadora.

### Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos Auditores Independientes de la Caja de Crédito de San Alejo, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financiero en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de Énfasis-Base contable.

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a la nota 2 bases de preparación de los estados financieros, que describe las principales políticas contables para preparar los estados financieros, los cuales han sido preparados de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), y Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) (en lo aplicable) y los asuntos no previstos en las normas adoptadas se aplique la alternativa más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuyas principales diferencias se reflejan en la nota No. 37.

### **Responsabilidades del gobierno de la Caja en relación con los estados financieros.**

La administración de la Caja es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros conformidad con las Normas Contables emitidas por FEDECRÉDITO, Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) (en lo aplicable), y del control interno que la administración de la Caja consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Caja es responsable de la valoración de la capacidad de la Caja de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Caja, en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si el gobierno de la Caja tiene la intención de liquidar la sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Caja.

### **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detecte errores significativos cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Caja.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración de la Caja, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida

hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Caja en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría las cuales fueron informadas en cartas de gerencia en el transcurso de la ejecución de la auditoría por ser condiciones no materiales.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Caja una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro,  
Departamento de San Salvador, 19 de febrero de 2026.



  
**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.**  
**AUDITORES INDEPENDIENTES EXTERNOS**  
**Registro No. 1306**  
**Lic. Luis Alonso Murcia Hernández**  
**Director - Presidente**  
**Registro No. 704**



**CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 1)  
Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América (Nota 2)**

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>\$ 3,956.6</b>	<b>\$ 3,078.4</b>
<b>Cartera de créditos (neta)</b>	<b>5</b>	<b>12,329.5</b>	<b>11,951.2</b>
Créditos vigentes a un año plazo		82.7	78.1
Créditos vigentes a más de un año plazo		12,246.8	11,879.3
Créditos vencidos		659.6	517.0
(Estimación de pérdida por deterioro)		(659.6)	(523.1)
<b>Cuentas por cobrar (neto)</b>		<b>217.6</b>	<b>118.1</b>
<b>Activos físicos e intangibles (neto)</b>	<b>10</b>	<b>340.6</b>	<b>355.7</b>
<b>Activos extraordinarios (neto)</b>	<b>9</b>	<b>243.4</b>	<b>266.2</b>
<b>Inversiones en acciones (Neto)</b>		<b>1,826.0</b>	<b>1,611.1</b>
<b>Otros Activos</b>		<b>25.44</b>	<b>37.2</b>
<b>Total Activos</b>		<b>\$ 18,939.3</b>	<b>\$ 17,418.0</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivos financieros a costo amortizado (neto)</b>		<b>\$ 16,340.0</b>	<b>\$ 14,867.4</b>
Depósitos	<b>14</b>	14,038.1	11,274.5
Préstamos	<b>18</b>	2,301.9	3,592.9
<b>Obligaciones a la vista</b>		<b>0.1</b>	<b>0.2</b>
<b>Cuentas por pagar</b>		<b>295.5</b>	<b>256.5</b>
<b>Provisiones</b>		<b>36.0</b>	<b>27.2</b>
<b>Otros pasivos</b>		<b>67.2</b>	<b>52.1</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>\$ 16,738.7</b>	<b>\$ 15,203.4</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Capital Social</b>		<b>\$ 1,161.3</b>	<b>\$ 1,022.4</b>
<b>Reservas</b>		<b>739.3</b>	<b>731.4</b>
De capital		739.3	731.4
<b>Resultados por aplicar</b>		<b>(2.9)</b>	<b>135.1</b>
Utilidades (Pérdidas) de ejercicios anteriores		(47.5)	(7.7)
Utilidades (Pérdidas) del presente ejercicio		44.7	142.8
<b>Patrimonio restringido</b>		<b>206.1</b>	<b>234.6</b>
Utilidades no distribuibles		206.1	234.6
<b>Otro resultado integral acumulado</b>		<b>96.7</b>	<b>91.2</b>
Elementos que no se reclasificarán a resultados		96.7	91.2
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ 2,200.6</b>	<b>\$ 2,214.6</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 18,939.3</b>	<b>\$ 17,418.0</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 1)  
Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América (Nota 2)**

	Nota	2025	2024
<b>Ingresos por intereses</b>		\$ 1,715.0	\$ 1,699.3
Activos financieros a costo amortizado		11.4	9.0
Cartera de préstamos		1,703.5	1,690.3
<b>Gastos por intereses</b>		\$ (598.9)	\$ (609.9)
Depósitos		(355.2)	(309.0)
Préstamos		(243.7)	(300.9)
<b>INGRESOS POR INTERESES NETOS</b>		\$ 1,116.1	\$ 1,089.3
Ganancia Pérdida deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, Neta	23	(243.7)	(300.3)
<b>INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO</b>		\$ 872.4	\$ 789.0
Ingresos por comisiones y honorarios		142.3	79.1
Gastos por comisiones y honorarios		(406.5)	(309.3)
<b>INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS</b>		\$ (264.2)	\$ (230.2)
Ganancia (Pérdida) por ventas de activos y Operaciones discontinuadas		\$ (3.6)	\$ 148.2
Ganancia o (Pérdida) generadas por entidades registradas bajo el método de la participación		-	166.7
Otros ingresos (gastos) financieros		282.9	125.5
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>		\$ 887.5	\$ 999.2
<b>Gastos de administración</b>		(837.5)	(785.6)
Gastos de funcionarios y empleados		\$ (491.6)	\$ (479.6)
Gastos generales		(297.8)	(244.2)
Gastos de depreciación y amortización		(48.0)	(61.8)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>		\$ 50.1	\$ 213.6
Gastos por impuestos sobre las ganancias		(5.4)	(70.8)
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		\$ 44.7	\$ 142.8

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 1)  
Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América (Nota 2)**

	NOTA	2025	2024
<b>A. Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del período	\$	44.7	\$ 142.8
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades de operación:</b>			
Reservas para saneamientos de activos de riesgo crediticio		136.5	185.1
Reservas de Capital		3.5	3.6
Depreciaciones		48.0	53.2
<b>Variación en cuentas de activos:</b>			
(Incrementos) disminuciones en Cuentas por cobrar		(64.9)	(127.0)
Incrementos (disminuciones) en Cuentas por pagar		62.9	27.4
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<b>\$</b>	<b>230.6</b>	<b>\$ 285.1</b>
<b>B. Flujos de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>			
(Incrementos) disminuciones en Instrumentos financieros de inversión	\$	(592.9)	\$ (580.5)
Adquisición de activos físicos		(21.5)	(17.7)
Ingresos por venta de activos físicos		-	3.7
Adquisición de participación en negocios conjuntos		(214.9)	(195.1)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión</b>	<b>\$</b>	<b>(829.3)</b>	<b>\$ (789.6)</b>
<b>C. Flujos de efectivo proveniente de actividades de financiamiento</b>			
Incrementos de capital social	\$	4.5	\$ 11.1
Préstamos recibidos		(1,291.1)	28.0
Otras actividades de financiamiento		2,763.6	1,006.6
<b>Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financiamiento</b>	<b>\$</b>	<b>1,476.9</b>	<b>\$ 1,045.7</b>
<b>Incremento (Disminución) Neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo al 01 de enero	\$	3,078.4	\$ 2,537.2
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de operación		230.6	285.1
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de inversión		(829.3)	(789.6)
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de financiamiento		1,476.9	1,045.7
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre</b>	<b>\$</b>	<b>3,956.6</b>	<b>\$ 3,078.4</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 1)  
Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América (Nota 2)**

FUENTES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Notas	Capital Social	Reservas de Capital	Otras Reservas	Resultados por Aplicar	Utilidades no Distribuibles	Donaciones	Otro Resultado Integral Ejercicios Anteriores	Otro Resultado Integral del Ejercicio	Participaciones accionistas no controladores	Patrimonio Total
<b>Balance al 01 de enero de 2024</b>		\$ 994.0	\$ 642.5	-	\$ 146.9	\$ 178.8	\$ 91.2	-	-	-	2,053.4
Emisión de acciones		72.3				-					72.3
Incremento en elementos que se reclasificaran en resultados					143.7						143.7
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto		(44.0)	88.9		(155.5)	55.8					(54.8)
<b>Balance al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>\$ 1,022.3</b>	<b>\$ 731.4</b>	<b>-</b>	<b>\$ 135.1</b>	<b>\$ 234.6</b>	<b>\$ 91.2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,214.6</b>
Balance al 01 de enero de 2025		1,022.3	731.4	-	135.1	234.6	91.2	-	-	-	2,214.6
Emisión de acciones		56.0									56.0
Incremento en elementos que se reclasificaran en resultados		128.6	4.4		(2.9)	(3.5)	5.5				132.3
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto		(45.7)	3.5		(135.1)	(25.1)		-			(202.3)
<b>Balance al 31 de diciembre de 2025</b>		<b>\$ 1,161.3</b>	<b>\$ 739.3</b>	<b>-</b>	<b>\$ (2.9)</b>	<b>\$ 206.1</b>	<b>\$ 96.7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,200.6</b>

	2024	2025
CANTIDAD DE ACCIONES	1,022	1,161
VALOR CONTABLE DE LA ACCION	\$ 2.17	\$ 1.89
VALOR NOMINAL POR ACCIÓN	\$ 1.00	\$ 1.00

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Nota 1)  
Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América (Nota 2)**

**NOTA 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, fue constituida el 30 de abril de 1986; de acuerdo a las leyes salvadoreñas. El plazo de la Sociedad es indeterminado. Tiene como finalidad principal, la concesión de créditos a sus socios.

La Escritura de Constitución ha sufrido modificaciones y la última fue inscrita en el Registro de Comercio al Número 31 del Libro 2861 del Registro de Sociedades del Folio 231 al Folio 260, con fecha de inscripción 19 de enero de 2012.

La Caja de Crédito de San Alejo está constituida como una Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, de Capital Variable, así mismo es socia de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores y miembros del Sistema FEDECRÉDITO; sin embargo, los Estados Financieros corresponden a una entidad individual.

La oficina Central de Caja de San Alejo, se encuentra ubicada en 2ª. Avenida norte y 3ª. Calle poniente, Barrio el Calvario, Distrito de San Alejo, Municipio de La Unión Sur, Departamento de La Unión.

La información contable que se reporta en el Estado de Situación Financiera corresponde al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, y la información contable que se reporta en el Estado de Resultados Integral corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora NCF-01. Los Estados Financieros aprobados por la Junta General de Socios tienen carácter definitivo y son remitidos a FEDECRÉDITO.

Los Estados Financieros presentados únicamente podrá ser modificados por la Junta Directiva de la Caja posteriormente a su divulgación.

**NOTA 2. BASE Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por la Caja de Crédito de San Alejo, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), por lo cual la Caja adopto el Manual de Contabilidad de las Entidades Socias que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios, y Normas Técnicas, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) (en lo aplicable), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto con las NIIF, así mismo cuando la normativa contable adoptada requiere que cuando las NIIF presente diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora y, las diferencias significativas se revelan en la Nota 39.

La contabilidad se regirá de acuerdo con la prelación siguiente:

- a) La legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos.
- b) Las Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas; y
- c) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siempre que el Comité de Normas del Banco Central no manifestare oposición expresa, sobre algún tratamiento particular o una nueva norma internacional de información financiera, adoptando siempre entre las alternativas brindadas por estas Normas la opción más prudente y revelando claramente dicha situación en las notas a los estados financieros.

## **Efectos de la implementación de cambios determinados en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos.**

En la preparación de los Estados Financieros del Banco se exceptúan la aplicación de la NIIF 9, respecto de la cartera de créditos y su deterioro, y la valoración de las inversiones de valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, las cuales serán considerarse sin riesgo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, la Sección IX del “Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras” NCF01. Para el reconocimiento, medición de deterioro y presentación de los Activos Extraordinarios (Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados) deberá aplicarse las disposiciones contenidas en el Capítulo II, Sección IV del Manual antes mencionado.

### **Base de medición**

El reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación contable de los elementos de los estados financieros se efectúa siguiendo las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en el marco regulatorio o en las NIIF.

### **Moneda de presentación**

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América con un decimal; por tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al dólar son considerados como moneda extranjera.

### **Uso de estimaciones y criterios**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Caja de Crédito de San Alejo realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios

## **NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **Base contable adoptada para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.**

En la elaboración de los estados financieros se han seguido las mismas políticas y métodos contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

La estructura de los estados financieros y las notas explicativas, así como las revelaciones, están determinadas por el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras (NCF-01).

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

#### **3.1. Fondos Disponibles**

Para propósito del Estado de Flujos de Efectivo y de presentación en el Balance General, se considera como fondos disponibles todos los valores depositados en bancos, financieras y en caja.

#### **3.2. Préstamos por Cobrar**

Son los préstamos aprobados a los clientes, por un plazo determinado y están registrados al valor original en los contratos celebrados entre la Caja y los Socios o clientes, en los cuales pueden adquirir la calidad de socio a través de la compra de acciones que desee adquirir, las cuales se compran antes de realizar el desembolso de dichos préstamos, transacción por la cual se hace entrega de comprobante de la compra de las acciones.

### 3.3. Reserva de Saneamiento

Las reservas de saneamientos de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo, se han establecido de conformidad con la NCB-022, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero y exigida a la Caja por medio de FEDECRÉDITO, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor en la Institución, con base en los criterios siguientes: Capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

<u>CATEGORIA DE RIESGO</u>	<u>PORCENTAJE DE RESERVA</u>
A1	0%
A2	1%
B	5%
C1	15%
C2	25%
D1	50%
D2	75%
E	100%

### 3.4. Préstamos e Intereses Vencidos

Los préstamos e intereses vencidos corresponden a aquellos que presentan mora superior a 90 días de una cuota o del saldo de capital e intereses. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses de vigentes a vencidos está de acuerdo con las Normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

### 3.5. Registro Contable y Suspensión de Provisión de Intereses

Los ingresos de las operaciones activas se calculan sobre saldos diarios y se reconocen como ingresos de acuerdo a lo devengado, excepto los intereses de los créditos vencidos, deficientes (C1 y C2 de vivienda y C2 de Consumo y Empresa); de difícil recuperación (Créditos D1 y D2) e irrecuperables (Créditos E), que se reconocen como ingreso sobre la base de efectivo y son controlados en cuentas de orden. Los criterios adoptados para el registro contable y suspensión de intereses sobre operaciones activas están de conformidad a las normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y FEDECRÉDITO.

### 3.6. Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados

Los activos recibidos en pago se registran al valor fijado en la escritura de dación en pago, o el valor fijado en el acta de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien, menos la reserva de saneamiento que le corresponde a los créditos que han acumulado un activo extraordinario, o al valor de mercado, el que sea menor. Si el valor de adjudicación o de dación en pago es menor que el saldo a cargo del deudor, esta diferencia se registra en los resultados.

### 3.7. Derechos y Participaciones

La Caja de Crédito de San Alejo, contabiliza sus inversiones en acciones en la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), SEGUROS FEDECRÉDITO, FEDESERVI y otras entidades socias a FEDECRÉDITO, al costo de adquisición.

### 3.8. Activo Fijo

Los activos fijos se valúan al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes de retiros o ventas se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimientos que no extienden la vida útil de los mismos. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan. Para efectos de depreciación, la Caja de Crédito de San Alejo, ha utilizado al 31 de diciembre 2024, los porcentajes siguientes:

<b>RUBROS</b>	<b>%</b>	<b>AÑOS DE SERVICIOS</b>
EDIFICIO	5%	20
VEHICULOS	20%	5
OTROS BIENES MUEBLES	50%	2

### **3.9. Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar, tales como depósitos realizados por los socios y otras cuentas por pagar a los acreedores como honorarios, seguros, entre otros; están valuados por el valor original de los documentos de cobro (contratos celebrados, comprobantes de crédito fiscal, facturas, recibos, etc.).

### **3.10. Reserva Legal**

Esta cuenta establece de conformidad con el pacto social según cláusula cuadragésima segunda: "Reserva Legal", la Caja constituirá el veinte por ciento de sus utilidades anuales hasta alcanzar como mínimo el cincuenta por ciento de su capital social pagado, para el año 2025 no se constituyó reserva Legal por haber alcanzado el mínimo requerido.

### **3.11. Indemnizaciones**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Caja de Crédito, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo Vigente, pueden llegar a ser otorgadas en caso de despido.

La Caja de Crédito de San Alejo, tiene como política indemnizar a su personal de forma anual.

### **3.12. Uso de Estimaciones contables en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración de la Caja de Crédito, realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los ingresos y gastos en el período informado. Los activos y pasivos son reconocidos en los Estados Financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad, y que las diferentes partidas tengan un costo o un valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia, a la fecha de los Estados Financieros se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán modificados el año en que produzcan tales cambios.

### **3.13. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar**

El criterio adoptado para el registro contable en el reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar está de acuerdo a la NCF-001, "Norma para el Reconocimiento Contable de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar de las Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores"; emitida por FEDECRÉDITO.

### **3.14. Fiscalización de las Operaciones de la entidad**

La Entidad sigue la política de registrar el impuesto sobre la renta en el ejercicio en que se causa, en virtud que no existen partidas significativas cuyo reconocimiento fiscal y contable ocurran en épocas diferentes, en los términos establecidos por los principios de contabilidad.

**NOTA 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN**

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, la Caja de Crédito de San Alejo no realiza operaciones de Inversión.

**NOTA 5. PRESTAMOS, CONTINGENCIAS Y SUS PROVISIONES.**

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se presenta a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cartera Bruta	\$ 12,989.1	\$ 12,474.3
Cartera Bruta de Operaciones Contingentes	0.0	0.0
<b>Total Cartera de Riesgos</b>	<b>\$ 12,989.1</b>	<b>\$ 12,474.3</b>
Menos: Provisiones	\$ (659.6)	\$ (523.1)
<b>Cartera de Riesgo Neta</b>	<b>\$ 12,329.5</b>	<b>\$ 11,951.2</b>

El movimiento registrado durante los periodos reportados en las cuentas de reservas se saneamiento ascendió \$ 659.6 se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Préstamos</b>	<b>Contingencias</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 523.1	\$ 0.0	\$ 523.1
Mas: Constitución de Reserva	243.7	0.0	243.7
Menos: Liberación de Reserva	(107.2)	0.0	(107.2)
<b>Total</b>	<b>\$ 659.6</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 659.6</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Caja mantiene reservas voluntarias por \$175.93 y \$207.7, respectivamente.

La tasa de cobertura para el 2025 es de 5.07% y 4.19% para el 2024

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 15.53% y 14.28% respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta

Los préstamos con tasa de interés ajustable al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 representan el 100.0% de la cartera.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y que no fueron percibidos en el período para el ejercicio 2025 y 2024 ascienden a \$126.1 y \$141.6 respectivamente.

**NOTA 6. CARTERA PIGNORADA**

La Caja de Crédito de San Alejo, ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

- a) Préstamos adeudados a FONAVIPO año 2025 por valor de \$ 1,484.3 incluyendo capital e intereses de los cuales están garantizados con cartera de préstamo dada en garantía con calificaciones de riesgo de A1 y A2, por un monto de \$1,296.8 para el año 2024.
- b) Para el año 2025 ya no se poseen prestamos con el Banco de América Central, pero para el año 2024 se tienen por un monto de \$240.92, incluyendo capital e intereses, de los cuales están garantizados con cartera de préstamo dada en garantía con calificaciones de riesgo de A1 y B.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

**NOTA 7. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el rubro de “Cuentas por cobrar” y “Cuentas por pagar” respectivamente, en el Estado de Situación Financiera.

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>		<b>2024</b>	
<b>Activos por Impuestos</b>				
Pago a cuenta	\$	33.8	\$	35.7
Impuesto retenido		1.1		0.9
Impuesto diferido		21.7		-
<b>Total de activos por impuestos</b>	<b>\$</b>	<b>56.6</b>	<b>\$</b>	<b>36.6</b>
<b>Pasivos por Impuestos</b>				
IVA por Pagar	\$	1.2	\$	1.1
Pago a Cuenta		2.8		2.7
Retenciones de renta (empleados y domiciliados)		6.8		7.3
<b>Total de pasivos por impuestos</b>	<b>\$</b>	<b>10.8</b>	<b>\$</b>	<b>11.1</b>

**Impuesto diferido:**

Al 31 de diciembre de 2024 se ha registrado un activo por impuesto diferido de \$21.71 mientras que al 31 de diciembre de 2024 no se han determinado activos y pasivo por impuestos diferidos.

**NOTA 8. EFECTO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN PARTIDAS INTEGRANTES DE LA OTRA UTILIDAD INTEGRAL.**

Al 31 de diciembre de 2025 se ha registrado un activo por impuesto diferido de \$21.71, mientras que para el 31 de diciembre de 2024, no se han determinado activos y pasivo por impuestos diferidos para efectos en el impuesto a las ganancias por partidas en otro resultado integral.

**NOTA 9. ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.**

Al 31 de diciembre de 2025 la Caja de Crédito de San Alejo mantiene saldos por activos extraordinarios provenientes de préstamos por valor neto de \$ 243.4 y \$ 266.2, al 31 de diciembre de 2024

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	<b>Activos Extraordinarios</b>	<b>Valor de las Reservas</b>	<b>Valor Neto de Reservas</b>
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2024</b>	\$ <b>266.2</b>	\$ <b>89.5</b>	\$ <b>176.8</b>
Más: Adquisiciones	47.4	45.2	2.2
Menos: Retiros	(70.2)	(70.2)	-
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>\$ 243.4</b>	<b>\$ 64.5</b>	<b>\$ 179.0</b>

	<b>Activos Extraordinarios</b>	<b>Valor de las Reservas</b>	<b>Valor Neto de Reservas</b>
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2023</b>	\$ <b>30.3</b>	\$ <b>30.3</b>	\$ -
Más: Adquisiciones	400.0	209.5	190.5
Menos: Retiros	(164.1)	(150.4)	(13.7)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>\$ 266.2</b>	<b>\$ 89.4</b>	<b>\$ 176.8</b>

Al cierre del ejercicio 2025 la caja cuenta con un total de activos extraordinarios de uno por un monto de \$ 243.40 y una reserva de \$ 64.50 y para el año 2024 con un total de activos de tres por un monto de \$ 266.20 y una reserva de \$89.50

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se realizaron traslados de bienes recibidos en pago a los activos fijos de la Caja de Crédito de San Alejo.

Pero Durante el año 2025 hubo venta de 2 de los activos que se encontraban al cierre de 2024; adicionalmente se le adiciono a uno de los activos extraordinarios existentes valores por \$47.4 correspondientes a la finalización de la obra.

Fecha venta	Precio de Venta	Costo de Adquisicion	Provision Constituida	Utilidad ó Pérdida
15/02/2025	\$ 3.0	\$ 2.3	\$ 2.3	0.69
28/11/2025	\$ 70.0	\$ 74.2	\$ 70.8	(4.2)
	<b>\$ 73.0</b>	<b>\$ 76.6</b>	<b>\$ 73.1</b>	<b>(3.6)</b>

En el período reportado no se dieron de baja a activos por destrucciones o donaciones.

#### NOTA 10. ACTIVOS FÍSICOS E INTANGIBLES

Los bienes muebles e inmuebles se detallan a continuación:

Concepto	2025	2024
<b>Costo</b>		
Edificaciones	\$ 287.3	\$ 287.3
Instalaciones	47.2	47.2
Vehículos	51.2	51.2
Mobiliaria y Equipo	255.3	259.0
<b>Total</b>	<b>\$ 640.9</b>	<b>\$ 644.6</b>
<b>Menos:</b>		
Depreciacion	\$ (394.1)	\$ (382.1)
<b>Mas:</b>		
Terrenos	40.0	40.0
Amortizaciones	2.3	0.9
Construccion en Proceso en locales arrendados	5.1	3.3
<b>Revaluaciones:</b>		
Terrenos	8.7	8.7
Edificaciones	82.5	82.5
<b>Menos:</b>		
Depreciacion Acumulada		
De Revaluaciones	(44.7)	(42.1)
Edificaciones	(44.7)	(42.1)
<b>Total</b>	<b>\$ 340.6</b>	<b>\$ 355.7</b>

Durante los períodos reportados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se efectuó revalúo de activos fijos.

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

Concepto	2025	2024
Saldo Inicial	\$ 355.7	\$ 394.4
<b>Mas:</b>		
Adquisiciones	27.5	22.9
	<b>\$ 383.2</b>	<b>\$ 417.3</b>
<b>Menos:</b>		
Retiros	(22.4)	18.0
Depreciación	(20.3)	(79.8)
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 340.5</b>	<b>\$ 355.5</b>

#### NOTA 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Caja de Crédito de San Alejo no posee instrumentos financieros derivados.

## **NOTA 12. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES.**

La gestión de riesgos de la Caja de Crédito de San Alejo es un proceso integral, continuo y estratégico que tiene como objetivo identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que está expuesta la institución. Esta función es fundamental para garantizar la estabilidad financiera, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad del negocio en el tiempo.

La gestión de riesgos debe estar alineada con la estrategia institucional y contar con el respaldo de la Alta Gerencia y la Junta Directiva, quienes establecen el apetito de riesgo, las políticas generales y los límites de exposición.

La Caja de Crédito de San Alejo gestiona siete riesgos principales como son: liquidez, legal, operativo (personas, procesos, acontecimientos externos, tecnología de la información, riesgos estratégico y continuidad del negocio), crédito, financiero, mercado y reputacional cada uno debe administrarse bajo un marco metodológico definido:

- 1. Riesgo de Liquidez:** Se refiere a la posibilidad de que la entidad no cuente con recursos suficientes para cumplir oportunamente sus obligaciones. Su gestión implica el monitoreo diario de flujos de efectivo, indicadores de liquidez, brechas de vencimiento y pruebas de estrés. Se establecen límites internos y planes de contingencia ante escenarios adversos.
- 2. Riesgo Legal:** Corresponde a pérdidas derivadas del incumplimiento de leyes, regulaciones o contratos. Se gestiona mediante la revisión constante del marco normativo, la validación de contratos, asesoría jurídica preventiva y seguimiento a procesos judiciales. Es clave mantener actualizados los manuales y políticas internas.
- 3. Riesgo Operativo:** Es la posibilidad de pérdidas por fallas en procesos, personas, sistemas o eventos externos, estrategias y la continuidad del negocio. Se administra mediante matrices de riesgo, identificación de eventos de pérdida, controles internos, planes de continuidad del negocio y cultura de control. La capacitación constante del personal es un elemento esencial.
- 4. Riesgo de Crédito:** Surge cuando un cliente no cumple con sus obligaciones financieras. Se gestiona a través de políticas de evaluación crediticia, análisis de capacidad de pago, clasificación de cartera, provisiones y seguimiento permanente del comportamiento de pago.
- 5. Riesgo Financiero:** Incluye riesgos asociados a la estructura financiera de la entidad, tales como riesgo de tasas de interés y estructura de capital. Se monitorean indicadores financieros clave, se evalúan escenarios económicos y se aplican límites prudenciales que protejan la solvencia de la caja.
- 6. Riesgo de Mercado:** Se refiere a pérdidas por fluctuaciones en variables como tasas de interés, tipo de cambio o precios de instrumentos financieros.
- 7. Riesgo reputacional:** Es la posibilidad de que la entidad sufra pérdidas financieras, disminución de confianza o afectación en su estabilidad debido a una percepción negativa por parte de sus clientes, inversionistas, reguladores (como la Superintendencia del Sistema Financiero), o el público en general.

La función de gestión de riesgos debe apoyarse en herramientas tecnológicas, reportes periódicos y comités especializados que analicen la exposición global de la entidad. Además, es indispensable contar con indicadores clave de riesgo (KRI), auditorías internas y revisiones independientes que evalúen la efectividad del sistema.

En conclusión, la adecuada gestión de riesgos permite anticipar amenazas, minimizar pérdidas y fortalecer la toma de decisiones estratégicas. La Caja de Crédito de San Alejo administra de forma integral sus riesgos no solo cumple con la normativa vigente, sino que también protege su reputación, su patrimonio y la confianza de sus clientes.

## **NOTA 13. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.**

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Caja de Crédito de San Alejo, no posee pasivos financieros mantenidos para negociar.

**NOTA 14. DEPÓSITOS**

La cartera de depósitos de la Caja de Crédito de San Alejo está distribuida como se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos de Socios	\$ 13,326.6	\$ 10,705.8
Depósitos de Entidades Estatales	17.6	17.9
Depósitos Restringidos e Inactivos	693.9	550.8
<b>Totales</b>	<b>\$ 14,038.1</b>	<b>\$ 11,274.5</b>

Las diferentes clases de depósitos de la Caja son los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos en Cuenta de Ahorro	\$ 6,128.6	\$ 4,864.5
Depósitos a Plazo	7,909.5	6,410.0
<b>Totales</b>	<b>\$ 14,038.1</b>	<b>\$ 11,274.5</b>

Costo promedio de la cartera de depósitos 3.34% (3.36%, al 31 de diciembre de 2024).

La tasa del costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de Costo de Captación de depósitos, entre el saldo de la cartera de depósitos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja de Crédito, mantiene una cartera de depósitos de sus socios de \$ 14,038.1 y para el año 2024 \$ 11,274.5, manteniendo una reserva de liquidez del 15% sobre el promedio de los depósitos de los socios para el año 2025 \$ 2,103.71 y para el año 2023 una reserva de liquidez de \$ 1,685.90, de conformidad a la NPF-010 "NORMAS PARA EL CÁLCULO Y UTILIZACIÓN DE LA RESERVA DE LIQUIDEZ SOBRE DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES EN LAS CAJAS DE CREDITO Y BANCOS DE LOS TRABAJADORES".

**NOTA 15. TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2026 la Caja de Crédito de San Alejo, no posee Títulos de emisión propia.

**NOTA 16. FIDEICOMISO**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Caja de Crédito de San Alejo, no posee Fideicomisos a revelar.

**NOTA 17. PRESTAMOS SUBORDINADOS**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Caja de Crédito de San Alejo, no posee Préstamos Subordinados.

**NOTA 18. PRESTAMOS CON BANCOS Y EXTRANJEROS**

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los estados financieros de la Caja de Crédito de San Alejo presentan obligaciones por préstamos con bancos locales que ascienden a \$ 2,301.9 y \$ 3,592.9, respectivamente, monto que incluye capital más intereses.

Proveedor	2025				2024			
	Capital Desembolsado	Tasa de Interés Promedio	Saldo Capital	Saldo Intereses	Capital Desembolsado	Tasa de Interés Promedio	Saldo Capital	Saldo Intereses
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL	\$ -	-	\$ -	\$ -	400.0	7.5	240.2	0.7
FEDECREDITO	2,850.0	8.4	811.3	1.5	3,150.0	8.5	2,051.1	5.7
FONAVIPO	1,783.4	7.8	1,484.3	4.8	1,460.4	7.8	1,292.9	3.4
	<u>\$ 4,633.4</u>		<u>\$ 2,295.6</u>	<u>\$ 6.3</u>	<u>\$ 5,010.4</u>		<u>\$ 3,584.2</u>	<u>\$ 9.9</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los estados financieros de la Caja de Crédito de San Alejo no presentan obligaciones por préstamos con bancos extranjeros.

**NOTA 19. RESERVA LEGAL**

De conformidad con el Artículo 123 del Código de Comercio las Sociedades de Responsabilidad limitada deberán constituir anualmente la reserva legal de la Sociedad, para lo cual destinarán por lo menos, el siete por ciento de sus utilidades anuales netas hasta alcanzar como mínimo el 20% por ciento de su Capital Social Pagado, es decir la quinta parte del mismo.

Asimismo, según la cláusula CUADRAGÉSIMA SEGUNDA de la escritura de constitución la caja deberá constituir una reserva legal, para lo cual destinará por lo menos, el veinte por ciento de sus utilidades anuales hasta alcanzar como mínimo el cincuenta por ciento de su capital pagado. Esta reserva tendrá los siguientes fines; a) cubrir pérdidas que pudieren producirse en un ejercicio económico y b) responder de obligaciones para con terceros.

Para los ejercicios 2025 y 2024, la Caja de Crédito de San Alejo, no constituyó reservas por haber sobre pasado los límites mínimos requeridos.

**NOTA 20. UTILIDAD DISTRIBUIBLE**

De conformidad con artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y a la cláusula cuadragésima tercera del pacto social; La Caja de Crédito debe retener de sus utilidades, después de la Reserva Legal, una suma igual a los intereses por cobrar sobre préstamos netos de reserva de saneamiento. Para el ejercicio 2025 y 2024, este valor se determina así:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	<b>\$ 50.1</b>	<b>\$ 213.6</b>
(-) Impuesto Renta	5.4	70.8
<b>Utilidad después de impuesto</b>	<b>\$ 44.7</b>	<b>\$ 142.8</b>
(-) Reserva Legal	-	-
<b>Utilidad antes de utilidad no distribuible (Utilidad neta del ejercicio)</b>	<b>\$ 44.7</b>	<b>\$ 142.8</b>
<b>Más:</b>		
Intereses por cobrar e Ingresos no percibidos del ejercicio inmediato anterior	141.6	145.1
<b>Menos:</b>		
Intereses por cobrar del Ejercicio	\$ 77.4	\$ 85.6
Intereses por cobrar Covid-19	48.7	56.0
Participación inversiones conjuntas (126001980101)	6.8	5.5
Reserva por activos extraordinarios (3140010101)	47.5	7.7
<b>(-) Total utilidad no distribuible del ejercicio</b>	<b>\$ 180.4</b>	<b>\$ 154.8</b>
<b>Total disponible para distribuir</b>	<b>\$ 5.9</b>	<b>\$ 133.1</b>

**NOTA 21. INSTRUMENTOS PATRIMONIALES MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRA UTILIDAD INTEGRAL.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Caja de Crédito de San Alejo no posee Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral.

**NOTA 22. REQUERIMIENTO DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO**

De acuerdo a la NPF-009 "NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO PATRIMONIAL A LAS CAJAS DE CRÉDITO Y BANCO DE LOS TRABAJADORES NO SUPERVISADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO" en su artículo No. 6, establece que las Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores deberán presentar, en todo momento, una relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderado de por lo menos 12%.

La situación de la Caja de Crédito de San Alejo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	15.04%	14.19%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	12.66%	12.86%
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	202.94%	200.21%

**NOTA 23. PÉRDIDA (GANANCIA) POR DETERIORO (REVERSIÓN DE DETERIORO) DE ACTIVO DE RIESGO CREDITICIO.**

Al 31 de diciembre de 2025, los incrementos por deterioro, retiro por saneamiento de saldos incobrables, sobre los cuales se había constituido reservas de saneamiento o estimación de pérdida y reversiones por deterioro, son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pérdidas por deterioro de activos de riesgo crediticio	\$ 243.7	\$ 300.3
<b>Total</b>	<b>\$ 243.7</b>	<b>\$ 300.3</b>

El cual para el 2025, tuvo el siguiente movimiento por tipo de crédito:

<u>Movimiento de las Reservas</u>	<u>Empresa</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Consumo</u>	<u>Tarjeta de Credito</u>	<u>Voluntarias</u>	<u>Total Cartera de Préstamo</u>	<u>Total Cartera de Prestamos y Cuentas por cobrar</u>
SALDOS AL 31-12-2024	\$ 200.9	\$ 3.3	\$ 90.1	\$ 21.0	\$ 207.8	\$ 523.1	\$ 523.1
Constitución de							
+ Reservas por deterioro	\$ 175.5	\$ 2.9	\$ 78.8	\$ 18.3	\$ (31.8)	\$ 243.7	\$ 243.7
- Saneamiento de préstamos	\$ (82.5)	\$ -	\$ (13.5)	\$ (11.2)	\$ -	\$ (107.2)	\$ (107.2)
<b>SALDOS AL 31-12-2025</b>	<b>\$ 293.9</b>	<b>\$ 6.2</b>	<b>\$ 155.4</b>	<b>\$ 28.1</b>	<b>\$ 175.9</b>	<b>\$ 659.6</b>	<b>\$ 659.6</b>

**NOTA 24. ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS QUE NO CUMPLEN LAS CONDICIONES PARA SER DADOS DE BAJA DE FORMA TOTAL**

La Caja de Crédito de San Alejo no ha realizado transferencias de activos de riesgo crediticio, de los cuales mantiene el control y derechos contractuales, que generan la posibilidad de recuperación. Estos activos se controlan en cuentas de orden a partir del momento en que se registra el saneamiento de la cartera crediticia.

**NOTA 25. ACTIVOS FINANCIEROS QUE SON DADOS DE BAJA EN SU TOTALIDAD**

La Caja de Crédito de San Alejo cuando ya no conserva los derechos contractuales y por consiguiente ninguna potencial generación de flujos de efectivo por el retorno o reversión de las pérdidas registradas de tales activos, los da de baja totalmente del control de cuentas de orden.

**NOTA 26. LITIGIOS PENDIENTES.**

Al 31 de diciembre de 2025 la Caja de Crédito de San Alejo, tiene 117 litigios pendientes de préstamos por un valor de \$729.65, tanto de cartera vencida como saneada.

Todos promovidos contra clientes que se encuentran en mora, los cuales son independientes entre sí y son consecuencia de una reclamación debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por los clientes o socios al momento del otorgamiento del crédito.

Además, posee 2 juicios penales, 2 juicios civiles y 1 administrativo contra clientes.

La Caja de Crédito al 31 de diciembre de 2025 no posee litigios o demandas en curso en contra, que pongan en riesgo la continuidad de las operaciones.

**NOTA 27. GASTOS (INGRESOS) POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992 y sus reformas.

El impuesto determinado por la Caja de Crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de \$0.0 y \$70.8 respectivamente y ha sido calculado de la siguiente forma:

**Año 2025**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA NETA) DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>\$ 44.7</b>
(+) COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES:	8.8
(-) INGRESOS CONTABILIZADOS NO GRAVABLES:	136.3
(-) DEDUCCIONES FISCALES QUE EN CONTABILIDAD NO SE REGISTRAN COMO GASTO:	
(=) UTILIDAD FISCAL SUJETA A IMPUESTO CON TASA ORDINARIA (ARTICULO 41 L.I.S.R.)	(82.8)
<b>(=) IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ -</b>
<b><u>DEDUCCIONES FISCALES NO DEDUCIBLES</u></b>	
Depreciación por revaluo 2025	\$ 2.6
PERDIDAS EN VENTA DE ACTIVO EXTRAORDINARIO	4.2
APOYO A LA COMUNIDAD	1.9
<b>Total</b>	<b>\$ 8.8</b>
<b><u>INTEGRACION DE INGRESOS NO GRAVABLES</u></b>	
Dividendos por inversiones, periodo 2025	\$ 173.3
Ingresos percibidos no devengados AÑO 2024 REVALORIZACION DE ACCIONES	6.8
INGRESOS POR COMISION POR ANALISIS POR PAGOS DE CREDITOS OTORGADOS CUYO IMPUESTO YA FUE PAGADO	23.2
<b>Total deducibles</b>	<b>\$ 203.4</b>

**Año 2024**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA NETA) DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>\$ 213.6</b>
(+) COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES:	124.4
(-) INGRESOS CONTABILIZADOS NO GRAVABLES:	112.8
(-) DEDUCCIONES FISCALES QUE EN CONTABILIDAD NO SE REGISTRAN COMO GASTO:	
(=) UTILIDAD FISCAL SUJETA A IMPUESTO CON TASA ORDINARIA (ARTICULO 41 L.I.S.R.)	236.0
<b>(=) IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 70.8</b>
<b><u>DEDUCCIONES FISCALES NO DEDUCIBLES</u></b>	
Reserva Voluntaria, Cartera de Préstamos periodo 2024	\$ 120.2
Depreciación por revaluo 2024	2.6
PERDIDAS EN VENTA DE ACTIVO EXTRAORDINARIO	-
APOYO A LA COMUNIDAD	1.6
<b>Total</b>	<b>\$ 124.4</b>
<b><u>INTEGRACION DE INGRESOS NO GRAVABLES</u></b>	
Dividendos por inversiones, periodo 2024	\$ 166.7
Ingresos percibidos no devengados AÑO 2024 REVALORIZACION DE ACCIONES	1.7
<b>Total deducibles</b>	<b>\$ 168.4</b>

**NOTA 28. PERSONAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS RELEVANTES.**

Según el artículo 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del órgano director, los gerentes y demás empleados de la cooperativa, así como los directores gerentes y empleados de la federación de la que sea accionista la Cooperativa.

Se hace referencia a las siguientes normativas adoptadas por la Caja de Crédito de San Alejo:

- a) Norma NPF-009 Normas para la aplicación del fondo patrimonial a las Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores no supervisados por la SSF.

- b) Norma NPF-012 Normas para el otorgamiento de créditos a personas relacionadas en las Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores.
- c) Norma NPF-013 Normas sobre límites en la concesión de créditos en las Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores.

Indicador	Parámetro Máximo Fondo Patrimonial	2025
Crédito concedido a una sola persona	10%	7.57%
Crédito concedido en forma relacionada	5%	4.68%
Socio con la mayor participación accionaria	10%	0.99%

Durante el periodo reportado no hay incumplimientos a las normativas adoptadas por la Caja de Crédito de San Alejo.

**NOTA 29. LÍMITES EN CONCESIÓN DE CRÉDITOS RELACIONADOS**

De acuerdo con la NPF-012 "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A PERSONAS RELACIONADAS EN LAS CAJAS DE CRÉDITO Y BANCO DE LOS TRABAJADORES", en su artículo 4, establece que los créditos relacionados no se podrán conceder en términos más favorables, en cuanto a plazos, tasas de interés o garantías, que los concedidos a terceros en operaciones similares; excepto lo que una Caja de Crédito, Banco o FEDECRÉDITO conceda con carácter de prestación laboral a su propio personal.

En ningún caso los préstamos a gerentes podrán concederse en términos más favorables que al resto de los empleados. Los créditos a que se refiere el inciso anterior estarán sujetos al límite que a continuación se describe: la suma total de los saldos pendientes de pago de los créditos concedidos a gerentes y miembros de la Junta Directiva de una Caja o Banco, así como a los directores, gerentes y empleados de FEDECRÉDITO, no debe exceder el cinco por ciento de su fondo patrimonial, entendiéndose como monto global la totalidad de los créditos concedidos a tales personas. Al 31 de diciembre de 2025, el fondo patrimonial de la Caja de Crédito de San Alejo a \$ 2,118.33 y el saldo global de créditos relacionados a esa misma fecha es de US\$ 99.05 el cual representa 4.68% del fondo patrimonial y Al 31 de diciembre de 2024, el fondo patrimonial de la Caja de Crédito de San Alejo, asciende a \$ 2,090.50 y el saldo global de créditos relacionados a esa misma fecha es de US\$ 62.21 el cual representa 2.98% del fondo patrimonial.

**NOTA 30. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS.**

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Caja de Crédito de San Alejo, no ha suscrito contratos con personas relacionadas.

**NOTA 31. SEGMENTACIÓN DE OPERACIÓN.**

De acuerdo con la normativa internacional la Caja de Crédito de San Alejo debe revelar información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

La Caja de Crédito de San Alejo se dedica a prestar servicios de intermediación financiera permitida en la legislación del territorio nacional.

La actividad de la Caja de Crédito de San Alejo, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable es efectuada de la siguiente manera: Agencia San Miguel, ubicada en 2ª calle poniente, #613, Barrio San Felipe, Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel Centro; Agencia Central, ubicada en 2ª avenida norte y 3ª calle poniente, Barrio El Calvario, Distrito de San Alejo, Municipio de La Unión Sur.

Descripción	2025	2024
<b>Ingresos:</b>		
Ingresos por Intereses	\$ 1,773.7	\$ 1,699.2
Ingresos por comisiones	83.6	79.1
Dividendos Recibidos en Acciones y efectivo	173.8	166.7
Otros Ingresos	109.8	273.6
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 2,140.8</b>	<b>\$ 2,218.7</b>
Costos de Intermediación	1,009.6	919.2
<b>Resultados del Segmento</b>	<b>\$ 1,131.2</b>	<b>\$ 1,299.4</b>
Saneamiento y Castivos de Activos	243.7	300.3
<b>Utilidad antes de Gastos</b>	<b>\$ 887.5</b>	<b>\$ 999.2</b>
Gastos de Operación	837.5	785.6
<b>Resultados antes de Impuestos y Reserva</b>	<b>\$ 50.1</b>	<b>\$ 213.6</b>
Reserva Legal	0.0	0.0
Impuesto Sobre la Renta	5.40	70.8
<b>Utilidad Neta</b>	<b>\$ 44.7</b>	<b>\$ 142.8</b>
 <b>Otra Información:</b>		
Total Activos	\$ 18,939.3	\$ 17,418.0
Total Pasivos	\$ 16,738.7	\$ 15,203.4

**NOTA 32. CONTINGENCIAS**

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, la Caja de Crédito de San Alejo no realiza operaciones contingentes.

**NOTA 33. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS.**

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 la Caja de Crédito de San Alejo no se le ha realizado calificación de riesgo ni está calificada legalmente para publicar la calificación de riesgo realizada por una empresa calificadoradora de riesgo.

**NOTA 34. ALCANCE DE LA CONSOLIDACIÓN (INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS EN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS)**

Al 31 de diciembre de 2025 la Caja de Crédito de San Alejo no ha realizado operaciones de consolidación de estados financieros, esto es porque no posee inversiones en otras sociedades, que le den el derecho de controlar y consolidar estados financieros, según lo establece la NIIF 10.

**NOTA 35. ADQUISICIONES (COMBINACIONES DE NEGOCIOS) Y VENTAS (DESAPROPIACIÓN DE SUBSIDIARIAS)**

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, la Caja de Crédito de San Alejo no realiza operaciones de combinación de negocios y desapropiación de subsidiarias, por la definición de la NIIF 3, a Caja de Crédito de San Alejo no le aplica, lo referente a combinación de negocios.

**NOTA 36. RELACIÓN ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA.**

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Banco Central de Reserva determina las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas.

Con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de los rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del Fondo Patrimonial en armonía con el inciso tercero del artículo 12 de la misma ley.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Caja de Crédito de San Alejo no ha realizado operaciones activas y pasivas en moneda extranjera.

**NOTA 37. DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA.**

Las principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero se describen a continuación:

➤ **NIC 2: Existencias.**

Según la NIC 2 la medición de los Inventarios se debe de realizar por el costo o valor neto realizable, el menor. En la Caja de Crédito de San Alejo no cuenta con inventarios disponibles para la venta; sin embargo, en la cuenta de Existencias en Papelería y Útiles y Artículos Promocionales al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de \$14.78 y \$18.78, respectivamente; las cuales son registradas al costo y son bienes para el uso y consumo, por lo que no representa diferencias materiales.

➤ **NIC 12: Impuesto a las Ganancias.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pasivo Comisiones de Préstamos presenta saldo de \$ 67.20 y \$53.00, respectivamente, el cual es reconocido como ingreso diferido.

Los activos depreciables tangibles al 31 de diciembre de 2025 no generan diferencias temporarias al cierre por estar registrado según base fiscal.

➤ **NIC 16: Propiedad Planta y Equipo**

La propiedad, planta y equipo adquiridos por la Caja de Crédito de San Alejo son registrados al costo y se deprecian utilizando el método de línea recta, según disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta; pero la condición para activarlos, por política interna depende de su valor monetario (Mayor a \$ 50.00 y una vida útil de 1 año en adelante). Por lo que es necesario evaluar si cumplen con la condición de generar beneficios económicos, para ser considerados como activos, además evaluar su grado de deterioro, para reconocer las pérdidas o ganancias.

➤ **NIC 18: Ingresos.**

La Caja de Crédito de San Alejo, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, registra sus ingresos en concepto de intereses y los ingresos por comisiones se registran según las disposiciones del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) emitido por el Banco Central de Reserva, que derogó las Normas para la Contabilización de Intereses de las Operaciones Activas y Pasivas (NCNB-001) y Normas para la Contabilización de las Comisiones sobre Préstamos y Operaciones Contingentes (NCNB-003), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, observadas hasta el 2023 para estos registros.

La diferencia con relación a las disposiciones de las NIC'S es que estas piden registrar todas las transacciones sobre la base del método acumulativo o devengo, sin embargo, las normas contables de la Superintendencia en algunos casos como el registro de intereses moratorios y comisiones por otorgamiento de préstamos, mezclan los métodos de acumulación como el de base efectivo.

➤ **NIC 19: Beneficios a los Empleados.**

Dentro de las retribuciones a corto plazo que la Caja de Crédito de San Alejo presta a sus empleados tenemos los sueldos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro de vida, prestación alimentaria, seguro social y fondo de pensiones. De los cuales solamente las prestaciones por vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, y seguros son registradas como gasto al momento de provisionarse como pasivos; las demás se reconocen como gastos al momento de pagarse.

Las indemnizaciones por cese del contrato se provisionan mensualmente y son liquidadas al final del ejercicio cuando se pagan como liquidación anual o al pagarse por renuncia voluntaria o por despido, debido a que la institución tiene como política indemnizar anualmente a los empleados, por lo que no existe pasivo laboral acumulado.

- **NIC 23: Costos por Intereses**  
Respecto a los costos por intereses, por el uso del dinero (Financiamientos y Depósitos) se registran como gastos al momento en que se incurren, así como lo establece la normativa. Por lo que no existen diferencias de aplicación.
- **NIC 26: Planes de Beneficios por Retiro**  
Esta norma no tiene aplicación en nuestra institución porque no se cuenta con planes de beneficios por retiro, debido a que todos los empleados están cotizando a los Fondos de Pensiones privados creados en el país y no existe ningún fondo especial para tal efecto.
- **NIC 28: Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas.**  
Empresa asociada es una entidad sobre la que el inversionista posee influencia significativa, la cual consiste en poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma. La Caja de Crédito de San Alejo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 posee inversiones en FEDECRÉDITO por un monto de \$1,766.80 y de \$1,546.8, en FEDECRÉDITO VIDA, S. A. un monto de \$7.0 y \$7.0 y en SEGUROS FEDECRÉDITO, S. A un monto de \$4.0 y \$4.0 respectivamente, FEDESERVI, S.A. DE C.V \$ 3.7 y \$3.7 e inversión con Cajas de Crédito de \$ 31.33 y 24.1 respectivamente; pero las inversiones no son registradas utilizando el método de participación exigido por la NIC para el caso de las inversiones en FEDECRÉDITO y Cajas de Crédito, pero si para el resto, para el caso de FEDECRÉDITO Y Cajas de Crédito se realiza en base del Método del Costo, constituyendo su principal diferencia en la aplicación.
- **NIC 31: Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos**  
Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.  
  
La Caja de Crédito de San Alejo ha celebrado contrato con FEDECRÉDITO en concepto de desarrollo e implementación de sistema software, pero al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen aportaciones por este concepto.
- **NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos**  
La Administración está evaluando actualmente el deterioro de los activos físicos e intangibles, originadas por bajas de valor de mercado, obsolescencia u otro motivo.  
  
Después de realizar este análisis se estimará el monto recuperable de cada activo en forma mensual, lo cual puede implicar afectar los resultados del ejercicio.
- **NIC 40: Propiedades de Inversión**  
Son propiedades de inversión los bienes inmuebles utilizados para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de destinarlas para su uso en la prestación servicios. Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre 2024 la Caja de Crédito de San Alejo no posee ningún bien tipificado bajo esta categoría.  
  
Según resolución N.º 113/2009 del Consejo de Vigilancia de Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, de fecha 7 de octubre de 2009, resuelve que, en el caso de los Bancos del Sistema y los Conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y las Sociedades de Seguros, se registrarán por el marco normativo contable establecido por dicha Superintendencia para nuestro caso FEDECRÉDITO por estar auto regulados.

**NOTA 38. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

A la fecha de los estados financieros, la Caja de Crédito de San Alejo, no tiene eventos que reportar después del periodo que se informa.

**NOTA 39. GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.**

En cumplimiento al marco normativo vigente en materia de Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM), se cuenta con la Unidad de Cumplimiento conformado por el Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM y la Oficialía de Cumplimiento; con la finalidad de velar y fortalecer el sistema integral de prevención, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia, la gestión efectiva de riesgos, mitigando situaciones de riesgo que puedan perjudicar a la entidad, así mismo, protegiendo la confianza de nuestros socios, clientes y usuarios.

Durante el año 2025, el Comité apoyó a la Junta Directiva en la prevención de los riesgos asociados con el LDA/FT/FPADM, realizando 12 comités en el transcurso del año 2025, analizando, asesorando, y dándole seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo y Programa de Capacitaciones de la Unidad de Oficialía de Cumplimiento, en las siguientes actividades:

- a) Se realizaron actualizaciones a los manuales, políticas y procedimientos, en materia de prevención de los riesgos de LDA/FT/FPADM, conforme a la normativa vigente, con el fin de realizar una adecuada debida diligencia a contrapartes, prevención y detección de operaciones inusuales o sospechosas en las operaciones de los clientes.
- b) Se ejecutaron monitoreos y evaluaciones conforme a lo establecido en las leyes, manuales, políticas y procedimientos en materia de prevención de LDA/FT/FPADM, verificando que el personal cumpla con lo establecido en dichas regulaciones, anteponiendo sus principios éticos al logro de metas comerciales; se realice un adecuado conocimiento del cliente y/o contrapartes; monitoreo de las operaciones financieras de nuestros socios, clientes, y usuarios; identificación, monitoreo y comunicación de eventos inusuales y reportes de operaciones sospechosas que puedan perjudicar a la entidad; y evaluaciones de conocimiento del empleado. Con dichas evaluaciones se midió y evaluó la exposición de los riesgos de LDA/FT/FPADM a los que la Caja de Crédito está expuesta, se establecieron las respectivas medidas de control y mitigación, realizando una gestión de los riesgos asociados como lo son: el riesgo operativo, legal, reputacional, por tipo de clientes, por productos, zona geográfica y canales electrónicos; previniendo que sea utilizada la entidad como medio para cometer el delito de lavado de dinero.
- c) Implementación del sistema de alertas informáticas encaminadas a reforzar el monitoreo de transacciones reguladas y la detección de transacciones inusuales y sospechosas.
- d) Se realizaron capacitaciones a la Junta Directiva, personal de la Caja de Crédito, inducción al personal de nuevo ingreso, y los Corresponsales No Bancarios (CNB); enfocado en la sensibilización que sean garantes de la gestión de los riesgos de LDA/FT/FPADM, apliquen lo establecido según las leyes, normativas, políticas y procedimientos, ejecuten una adecuada identificación de clientes y contrapartes, y cumplan con la integridad de la información.
- e) Seguimiento a revisiones por las auditorías de: Evaluación de la Gerencia de Supervisión de Entidades Socias de FEDECRÉDITO, Auditoría Externa, Auditoría Interna, y Proveedores de Fondos.

Con aplicación de este sistema de gestión de prevención de los riesgos de LDA/FT/FPADM realizado durante el año 2025, se contribuye a proteger la confianza que nuestros socios, clientes, y usuarios nos han brindado; por lo que, estamos comprometidos a mejorar la cultura de cumplimiento guiados por la normativa vigente y los valores institucionales.

**NOTA 40. HECHOS RELEVANTES**

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se resumen a continuación:

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de diciembre de 2025 se resumen a continuación:

**a) Elección de Representante de Acciones**

De conformidad con las cláusulas Vigésima y Vigésima Primera de la Escritura de Modificación a la escritura de Constitución vigente de esta Caja la Junta General acordó:

Realizar la elección de los Representantes de Acciones cuyo período terminó el 31 de diciembre del año recién pasado, y resultaron electos los siguientes:

<b>NOMBRE</b>	<b>No. DUI</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>PERIODO QUE VENCE</b>
Ricardo de Jesús Ramírez Silva	04301221-6	Lic. En Administración de Empresas	31-12-2028
Roxana Maricela Portillo Saravia	04899168-5	Estudiante	31-12-2028
José Marcial Rivera Hernández	02142123-7	Arquitecto	31-12-2028
Milton William Argueta Rosa	02357599-3	Tec. En Ingeniería Civil	31-12-2028
Marta de los Ángeles Rivas de Hernández	04468341-8	Lic. En Contaduría Pública	31-12-2028

Todos son socios de esta Caja desde hace más de un año, son mayores de treinta años de edad, ejercerán sus cargos desde este momento, y su período terminará el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintisiete, ninguno de ellos presenta inhabilidades que señalan la cláusula Vigésima y Trigésima Primera de la Escritura de Modificación a la escritura de Constitución vigente de esta Caja, por lo que son aptos para desempeñar el cargo para el cual han sido electos.

**b) Aplicación de Resultados del Ejercicio 2023 en el punto No. 6**

En el último trimestre del año recién paso la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Bancos Cooperativos, la cual está en proceso de ser promulgada, que reglamentará las asociaciones o sociedades cooperativas de ahorro y crédito, que capten dinero de sus afiliados y del público en general bajo la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Esta ley será de aplicabilidad para todas las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, algunos en su totalidad y a otras parcialmente, dependiendo de los totales en depósitos y aportaciones que cada una tenga. Dentro de algunas disposiciones contenidas en la ley está el requerimiento de Capital Social mínimo, el cual superior al ya establecido, por lo tanto, la Caja de Crédito de San Alejo tiene que fortalecer su capital social mediante la compra de nuevas acciones por parte de sus socios y mediante la capitalización de utilidades en acciones.

Estos límites mínimos requeridos por la ley aun no son exigibles para nuestro caso, pero a medida que nuestros depósitos y acciones vayan creciendo, llegaremos al umbral para el cual dicha disposición es exigible.

A continuación, se presenta el detalle para la determinación de la Utilidad disponible para Distribuir.

<b>UTILIDAD DISTRIBUIBLE</b>	
	<b>2024</b>
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	<b>\$ 213,595.02</b>
(-) Impuesto Renta	\$ 70,794.83
Utilidad después de impuesto	\$ 142,800.19
(-) Reserva Legal	\$ -
Utilidad después de reserva legal	\$ 142,800.19
(+) Utilidad no distribuible 2023	\$ -
<b>Utilidad antes de utilidad no distribuible (Utilidad neta del ejercicio 2024)</b>	<b>\$ 142,800.19</b>
Más:	
<b>Intereses por cobrar e Ingresos no percibidos del Ejercicio Inmediato anterior</b>	<b>\$ 145,099.47</b>
Menos:	
Intereses por cobrar del Ejercicio	\$ 85,631.26
Intereses por cobrar Covid-19	\$ 55,987.14
Depósitos BCR	\$ -
Depósitos bancos locales	\$ -
Intereses inversiones	\$ -
Participación inversiones conjuntas (126001980101)	\$ 5,519.01
Cualquier ingreso devengado no percibido	\$ -
Impuesto diferido (Activo o Pasivo)	\$ -
Reserva por activos extraordinarios (3140010101)	\$ 7,684.92
<b>(-) Total utilidad no distribuible 2024</b>	<b>\$ 154,822.33</b>
<b>Total disponible para distribuir</b>	<b>\$ 133,077.33</b>

Por lo antes descrito la Junta Directiva presenta para aprobación de la Junta General de Accionistas la propuesta de aplicación de los resultados, como sigue:

#### **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

Utilidad distribuible	\$133,077.33
<b>Capitalización de utilidad mediante la Distribución de Dividendos en acciones.</b>	<b>\$133,077.33</b>

La Junta General después de analizarlo y discutirlo, ACUERDA: Aprobado por Unanimidad.

**c) Pronunciamiento de suficiencia de reserva para saneamiento de préstamos.**

En el punto de acta tomado por la Junta Directiva, en sesión No. 04/2025, celebrada el 29 de enero de 2025, se encuentra el acuerdo No. 12, que nos dice:

Después de Analizar el informe de Auditoría interna La Junta Directiva, Considerando:

1. Que, al 31 de diciembre de 2024, se ha constituido la provisión para incobrabilidad de préstamos de conformidad con lo establecido en las Normas para clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constitución de Reservas de Saneamiento (NCB-022) Adoptada por la Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Alejo, el cual fue autorizada por el Consejo Directivo de FEDECRÉDITO, según acuerdo No. 405 de sesión No. 2958-48 celebrada el 21 de diciembre de 2006, la cual asciende a US\$ 523,068.00
2. Que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 de la Norma NCB-022 de la Superintendencia del Sistema Financiero y con base en el informe de la administración y la opinión de la Auditoría Interna, se solicita el pronunciamiento de esta Junta Directiva, sobre la suficiencia de la provisión para incobrabilidad de préstamos, constituida al 31 de diciembre de 2024.

La Junta Directiva resuelve y acuerda:

Ratificar la suficiencia de la provisión para la incobrabilidad de préstamos, constituida al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en la Norma NCB-022, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero y adoptada por FEDECRÉDITO, según acuerdo No. 405 de Sesión de Consejo Directivo No. 2958-48. De fecha 21/12/2006.

#### d) Circularización de saldos y litigios judiciales

Recibimos de nuestro auditor externo documentos para gestionar la circularización de saldos en bancos, elementos asegurados y litigios en proceso judicial al 31 de diciembre de 2024; de manera que reciban en forma externa e independiente los datos financieros solicitados. Al cierre de diciembre de 2024, la Caja de Crédito no tiene conocimiento de factores o elementos que puedan afectar la presentación razonable de las cifras a los estados financieros, ni el normal desempeño operativo y administrativo de la institución.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de diciembre de 2024 se resumen a continuación:

#### a) Elección de Representante de Acciones

De conformidad con las cláusulas Vigésima y Vigésima Primera de la Escritura de Modificación a la escritura de Constitución vigente de esta Caja la Junta General acordó:

- Realizar la elección de los Representantes de Acciones cuyo período terminó el 31 de diciembre del año recién pasado, y resultaron electos los siguientes:

Nombre	Ocupación	DUI	Período de vencimiento
Sara Elizabeth Martínez de Lazo	Profesora	01832290-3	31/12/2027
Clara Teresa Reyes Navarro	Secretaria	00964857-0	31/12/2027
Héctor Adán Gutiérrez	Profesor	00601072-8	31/12/2027
María Dominga Palucho de Narváez	Domestica	00838506-4	31/12/2027
Aida del Carmen Manzano	Cosmetóloga	00067844-7	31/12/2027
Evangelina Beltrán	Domestica	02323893-1	31/12/2027
Mario Rodolfo Solito Barrientos	Militar Pensionado	01950261-1	31/12/2027

Todos son socios de esta Caja desde hace más de un año, son mayores de treinta años de edad, ejercerán sus cargos desde este momento, y su período terminará el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintisiete, ninguno de ellos presenta inhabilidades que señalan la cláusula Vigésima y Trigésima Primera de la Escritura de Modificación a la escritura de Constitución vigente de esta Caja, por lo que son aptos para desempeñar el cargo para el cual han sido electos.

#### b) Aplicación de Resultados del Ejercicio 2023 en el punto No. 6

Diversos especialistas y analistas señalan que la economía mundial podría enfrentar una recesión este 2024, por lo cual se vería afectado el desempeño de países, empresas y familias, es por ello que se recomienda a la Asamblea General de Accionistas ser prudentes y aprobar la propuesta presentada con el objetivo de proteger el patrimonio de nuestra Entidad.

La Junta Directiva presenta para aprobación de la Junta General de Accionistas la propuesta de aplicación de los resultados, los datos presentados son los siguientes:

<b>Utilidad Neta del ejercicio</b>	<b>\$</b>	<b>146,869.53</b>
<b>Mas:</b>		
<b>Utilidades de ejercicios Anteriores</b>	<b>\$</b>	<b>148,456.92</b>
<b>Sub total:</b>	<b>\$</b>	<b>295,326.45</b>
<b>Menos:</b>		
<b>Productos por cobrar</b>	<b>\$</b>	<b>70,048.00</b>
<b>Revalorización de inversiones en Aseguradoras y Fedeservi</b>	<b>\$</b>	<b>3,796.53</b>

<b>Productos por cobrar ajuste Covid-19</b>	\$	71,254.91
<b>Utilidad a Distribuir</b>	\$	150,226.98

En virtud de lo anterior la administración propone a esta asamblea la distribución de acuerdo al siguiente detalle:

Separar la suma de \$34,973.54, para constituir un fondo de reserva destinado a financiar la campaña publicitaria estipulada en el Plan de Marketing para el año 2024, la cual se registrará en otros pasivos.

Separar la suma de \$ 30,000.00, para constituir un fondo de reserva para contingencia la cual se registrará en otros pasivos.

Capitalizar a la Reserva Legal la cantidad de \$ 85,253.44

**COMPOSICIÓN DE LA RESERVA LEGAL**

<b>Capitalización a la Reserva Legal</b>	\$	85,253.44
<b>Reserva Legal al 31/12/2023</b>	\$	642,521.63
<b>Reserva Legal con la capitalización</b>	\$	727,775.07

La Junta General después de analizarlo y discutirlo, ACUERDA: Aprobar por unanimidad, la propuesta de aplicar el resultado obtenido, durante el ejercicio fiscal dos mil veintidós, a la Reserva Legal y a la utilidad no distribuible.

**c) Pronunciamiento de suficiencia de reserva para saneamiento de préstamos.**

En el punto de acta tomado por la Junta Directiva, en sesión No. 07/2024, celebrada el 21 de febrero de 2024, se encuentra el acuerdo No. 12, que nos dice:

1. Que, al 31 de diciembre de 2023, se ha constituido la provisión para incobrabilidad de préstamos de conformidad con lo establecido en la Norma para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), autorizado por el Consejo Directivo de FEDECRÉDITO, según Acuerdo No. 405 de Sesión NO.2958-48 celebrada el 21 de diciembre de 2006. La cual asciende a US \$250.36, manteniendo una provisión adicional de US \$87.60
2. Que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 31 de la Norma NCB-022 de la Superintendencia del Sistema Financiero y con base en el informe de la administración y la opinión de Auditoría Interna, se solicita el pronunciamiento de esta Junta Directiva, sobre la suficiencia de la provisión para incobrabilidad de préstamos, constituida al 31 de diciembre de 2023.

Esta Junta Directiva Acuerda: por unanimidad se ratifica la Suficiencia de la Provisión para Incobrabilidad de Préstamos, constituida al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en la Norma NCB-022, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero y adoptada por FEDECRÉDITO, según acuerdo No. 405 de Sesión de Consejo Directivo No. 2958-48 de fecha 21 de diciembre de 2006. La cual asciende a US \$250.36, manteniendo una provisión adicional de US \$87.60. con una cobertura del 109.39% sobre los prestamos vencidos.

**d) Adopción Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01).**

El comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador comunicó por medio de circular No. 1165 de fecha 30 de diciembre de 2022, a los diferentes integrantes del Sistema Financiero la aprobación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con vigencia a partir del 16 de enero de 2023 y su implementación a partir de enero de 2024; información comunicada por FEDECRÉDITO a través de Acuerdo #257 emitido por el Consejo Directivo en sesión N°3394-25 celebrada el 06 de diciembre de 2023.

**e) Circularización de saldos y litigios judiciales**

Recibimos de nuestro auditor externo documentos para gestionar la circularización de saldos en bancos, elementos asegurados y litigios en proceso judicial al 31 de diciembre de 2023; de manera que reciban en forma externa e independiente los datos financieros solicitados. Al cierre de diciembre de 2023, la Caja de Crédito no tiene conocimiento de factores o elementos que puedan afectar la presentación razonable de las cifras a los estados financieros, ni el normal desempeño operativo y administrativo de la institución.